



San Isidro, 17 de mayo de 2019

Señores

SUPERINTENDENCIA DEL MERCADO DE VALORES "SMV"

Presente.-

Ref.: Hecho de Importancia

Estimados señores:

Conforme a lo dispuesto en el artículo 131° del Reglamento de Fondos Mutuos de Inversiones en Valores y sus Sociedades Administradoras, aprobado por Resolución CONASEV N° 068-2010-EF/94.01.1, cumplimos con remitir el(los) exceso(s) de inversión y/o participación:

PARTÍCIPES

Fecha de Ocurrencia	Fecha de Toma de Conocimiento	Fondo	Partícipe *	Tipo **	Posición Actual	Atribuible / No Atribuible	Obs.
16/05/2019	17/05/2019	Sura Ultra Cash Soles FMIV	Partícipe1	Por Partícipe	10.19%	No Atribuible	--
16/05/2019	17/05/2019	Sura Ultra Cash Soles FMIV	Partícipe2	Por Partícipe	10.18%	No Atribuible	--

*(Partícipe 1, Partícipe 2, etc) - No denotar el nombre del partícipe.

** Por Partícipe / Por Grupo Vinculado.

Los excesos serán regularizados dentro del plazo establecido por el Reglamento antes indicado.

Atentamente,

Rafael Buckley Privette
Gerente General
Fondos Sura SAF SAC